

El Permiso Climático en España

Una guía visual del Real Decreto-ley 8/2024 para adaptar el mundo laboral al cambio climático.



Ante la Emergencia Climática, Nuevos Derechos Laborales

Tras eventos extremos como la DANA de octubre de 2024 en Valencia, se ha hecho evidente la necesidad de crear mecanismos laborales permanentes que protejan a las personas trabajadoras. El RDL 8/2024 introduce un conjunto de medidas para garantizar la seguridad y la salud en un contexto de creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos adversos.



El Permiso Retribuido: Tu Seguridad es lo Primero

La medida central es un nuevo permiso retribuido que permite ausentarse del puesto de trabajo sin pérdida de salario. Este permiso se activa bajo dos supuestos principales, garantizando que nadie deba arriesgar su integridad para cumplir con sus obligaciones laborales.

Hasta 4 Días

de Permiso Retribuido

Causas de Activación del Permiso

El permiso se puede solicitar por las siguientes razones:



■ Imposibilidad de acceder al centro de trabajo

¿Y si la Emergencia Continúa? La Red de Seguridad

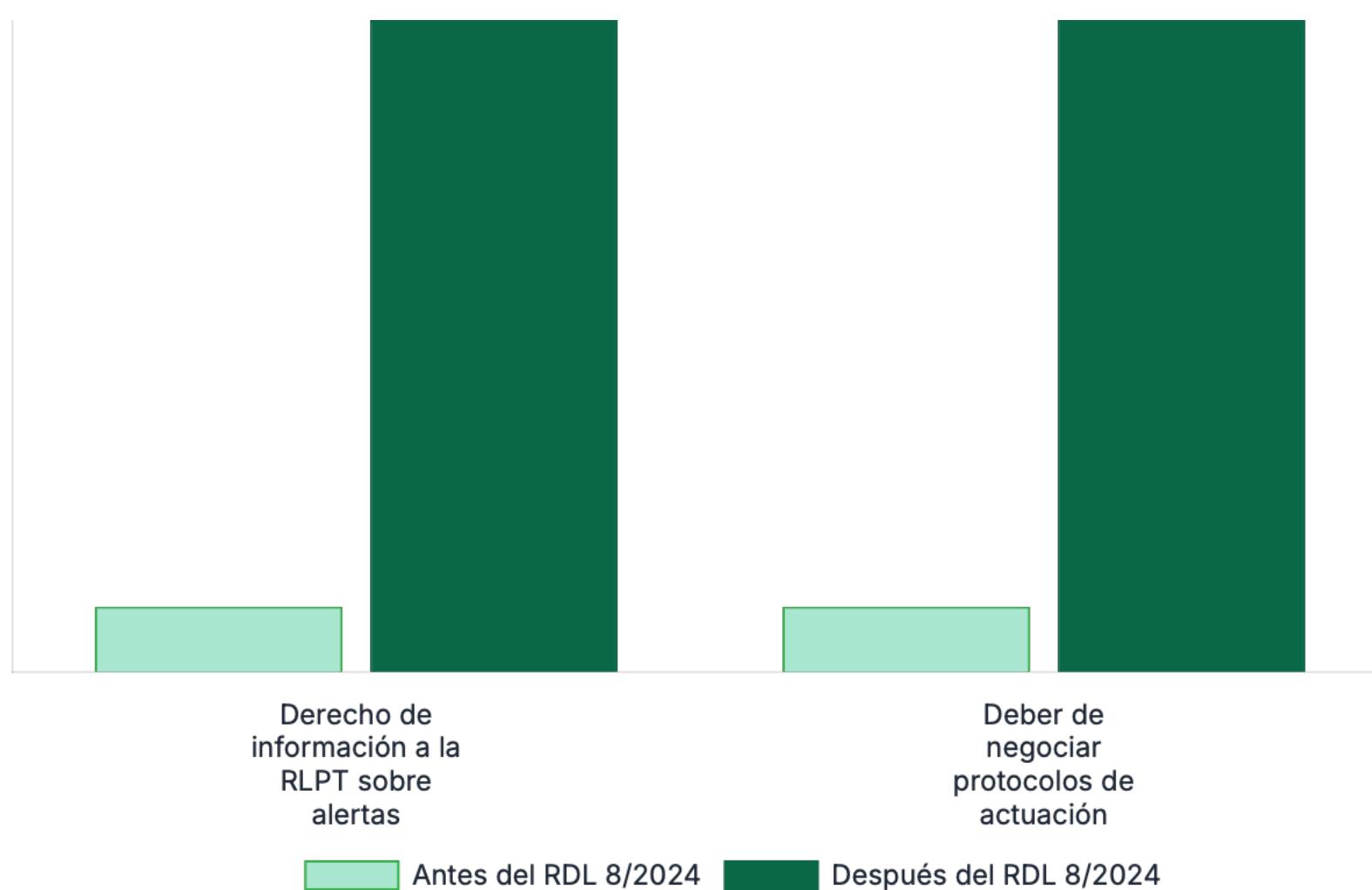
El permiso de 4 días es una respuesta inmediata. Pero la ley también contempla qué ocurre si la situación de riesgo se prolonga, activando un mecanismo de protección mayor para evitar la desprotección del trabajador.

Evento Climático Extremo → Permiso Retribuido (1-4 días) → ¿Persiste la Causa? (la imposibilidad de trabajar) → Activación de ERTE por Fuerza Mayor

Una vez agotado el permiso, si la imposibilidad de trabajar persiste, la situación se considera causa de fuerza mayor, permitiendo a la empresa tramitar un ERTE para suspender contratos o reducir jornadas, con la correspondiente protección por desempleo para el trabajador.

Más Allá del Permiso: Prevención y Negociación Colectiva

La nueva normativa no solo actúa de forma reactiva, sino que también refuerza la prevención y el diálogo social, otorgando nuevas herramientas a los representantes de los trabajadores y a la negociación colectiva para anticiparse a los riesgos.



Mirando al Futuro: Un Compromiso Normativo

Estas medidas son un primer paso. El Gobierno se ha comprometido a desarrollar un marco regulatorio más completo para consolidar la protección de las personas trabajadoras frente a todos los efectos del cambio climático en el ámbito laboral.



Nov. 2024
Aprobación RDL 8/2024

Antes de Nov. 2025
Nuevo Reglamento Climático Laboral